DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.:415.756

A: Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazu / Corte Suprema de Justicia.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 415.756, para el suministro de Servicio de Internet Redundante - Plurianual, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de G.1.632.000 (Guaraníes, Un Millón seiscientos treinta y dos mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2025

Nombre: Mario Ardissone

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Nucleo S.A

Mario Ardissone
Apoderado
Núcleo S.A.

César Quintana
Encargado Comercial de
Soluciones Tecnológicas
Núcleo S.A.